

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-597

Salta, 7 de mayo de 2014

Expediente N° 11.031/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Mineralogía I de la Escuela de Geología por parte de la Geól. Marta Verónica Flores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Geól. Marta Verónica Flores como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 67 dicha designación por el término de Un (1) año, bajo la dirección del Dr. Ricardo Sureda.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **MINERALOGÍA I** de la Escuela de Geología a la **Geól. MARTA VERÓNICA FLORES, D.N.I. N° 23.912.854**, por el término de Un (1) año a partir del 05 de mayo del corriente año, bajo la dirección del Dr. Ricardo Sureda con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "*Bases para la formación de la litoteca de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta*".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-

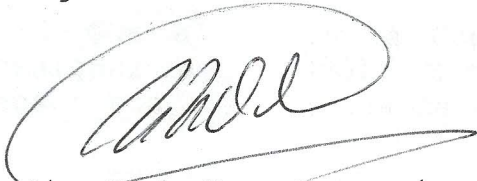
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

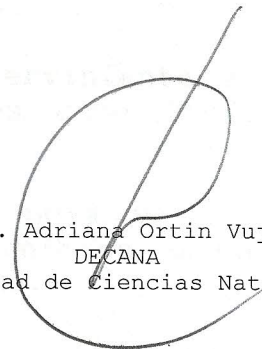
R-DNAT-2014-597
Salta, 7 de mayo de 2014
Expediente N° 11.031/2013

DNAT-2014-120 evaluará la actividad realizada por la Geól. Marta Verónica Flores (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dr. Ricardo Surda, Cátedra de Mineralogía I, Escuela de Geología, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales